

0000001

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
FLAMMO CIA. LTDA.

QUE CELEBRA:

DIEGO VILLACIS SARASTI, GERENTE GENERAL
CUANTÍA: \$. 19.600,00

Di 3 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día martes veinticuatro de AGOSTO del año dos mil cuatro, ante mi Notario Público

Vigésimo Segundo del cantón, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece libre y voluntariamente el señor DIEGO VILLACIS SARASTI, en su calidad Gerente General y representante legal de FLAMMO FLAMENCO MOTELES COMPAÑÍA

LIMITADA, conforme consta del documento habilitante que se

presenta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de edad, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe

haberme presentado su documento de identificación y me

solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el



aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor DIEGO IVAN VILLACÍS SARASTI con cédula de ciudadanía número ciento ochenta doscientos catorce trescientos noventa y cuatro guión nueve, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "FLAMMO FLAMENCO MOTELES COMPAÑIA LIMITADA", conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Universal de Socios, que recobida en el Acta se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó el día diecisiete de julio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Segundo Doctor Fabián Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de agosto de agosto de dos mil dos, y que se encuentra con el expediente número nueve tres tres uno siete de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES COMPAÑIA LIMITADA reunida el quince de marzo del año dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar el aumento de capital y la reforma de estatutos. TERCERA.-

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Diego Iván Villacís Sarasti, en calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía: a) Aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía, de la cifra actual de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 400.00), a la cifra de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 20.000.00). El aumento del capital ha sido pagado en su totalidad con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios, en proporción a las participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

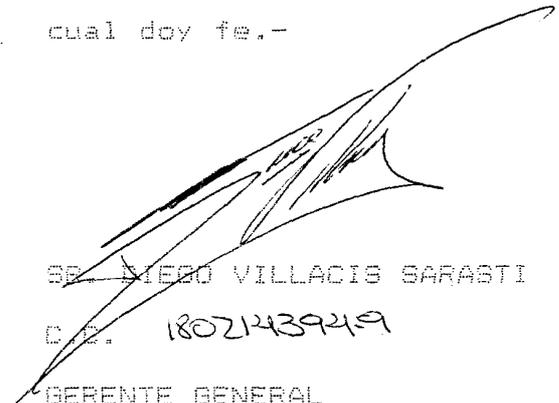
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPA .
IVAN VILLACIS	\$ 360.00	17.640	18.000	18.000
JUANA VACA	\$ 20	980	1.000	1.000
DIEGO VILLACIS	\$ 20	980	1.000	1.000
TOTAL	\$ 400	19.600	20.000	20.000

d) Reforma los estatutos, específicamente el Artículo Quinto, que se sustituye por el siguiente: "Artículo Quinto.- Capital.- El Capital social suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 20.000.00), dividido en veinte mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una." CUARTA.- DECLARACIÓN



El señor Diego Iván Villacís Sarasti en la que comparece declara con juramento que el aumento de capital que se eleva a escritura pública se encuentra pagado en la forma detallada en esta escritura.

Usted señor Notario se servirá acrecentar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Paúl Arellano con matrícula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. DIEGO VILLACIS SARASTI

C.E. 1802143949

GERENTE GENERAL



DR. FABIAN E. SOLANO F.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

FLAMMO CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR
Teléfono: 022 307444

120143
03

Quito, 16 de agosto de 2004

Señor

Diego Iván Villacis Sarasti

Presente

De mis consideraciones:

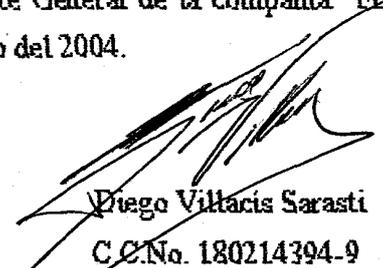
Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "FLAMMO Flamenco Moteles Cía. Ltda." reunida el día doce de agosto del presente año, resolvió reelegirlo como Gerente General por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en los artículos 15 y 16 de los estatutos, correspondiéndole entre otras cosas representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

Atentamente,


Ab. Paul Arellano S.
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "FLAMMO Flamenco Moteles Cía. Ltda.". Quito, 17 de agosto del 2004.


Diego Villacis Sarasti
C.C.No. 180214394-9



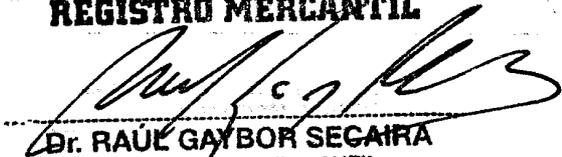
CONSTITUCION: 17 de Julio de 2002, Notario Vigésimo Segundo Dr. Fabián E. Solano
INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL: 12 de Agosto de 2004 No. 2666 tomo 133

MOTE 910

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6479** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **23 AGO. 2004**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



8000004

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA FLAMMO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los quince dias del mes de marzo del año dos mil cuatro, a las dieciocho horas, en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km 6 $\frac{1}{2}$, debidamente convocados se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Iván Villacís Vaca	USD. \$ 360.00 ✓
Juana Adela Vaca Garcés	USD. \$ 20.00 ✓
Diego Iván Villacís Sarasti ✓	USD. \$ 20.00 ✓

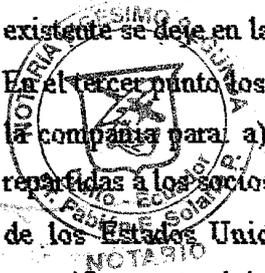
Encontrándose presentes la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se reúnen conforme los estatutos y las leyes en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer el informe anual del Gerente General por el ejercicio económico del año 2003.
- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.
- Aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos.

Tratando el primer punto del orden del día los socios por unanimidad aprueban en su totalidad el informe del Gerente General.

En el segundo punto del orden del día los socios por unanimidad acuerdan que la utilidad existente se deje en la cuenta utilidades acumuladas para el aumento de capital.

En el tercer punto los socios por unanimidad autorizan expresamente al Gerente General de la compañía para: a) realizar el aumento de capital con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios, en proporción a las participaciones, a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica USD. \$ 20.000.00, b) reformar los estatutos, específicamente el Artículo Quinto, que se substituye por el siguiente:



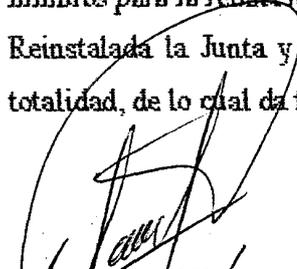
"Artículo Quinto.- Capital.- El Capital social suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.\$ 20.000.00), dividido en veinte mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una."

c) Los socios acuerdan que el aumento de capital quedará de acuerdo a la siguiente cuadro de integración del capital:

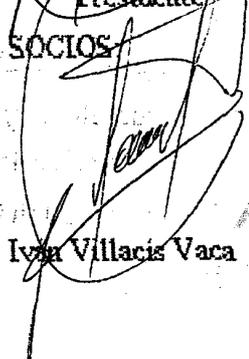
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDADES)	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacis Vaca	\$ 360.00	\$ 17.640.00	18.000.00	18.000
Juana Adela Vaca	\$ 20.00	\$ 980.00	1.000.00	1.000
Diego Iván Villacis	\$ 20.00	\$ 980.00	1.000.00	1.000
TOTAL	\$ 400.00	\$ 19.600.00	20.000.00	20.000

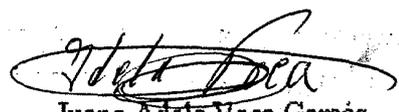
Sin mas puntos que tratar y siendo las diecinueve horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, de lo cual da fe el secretario.

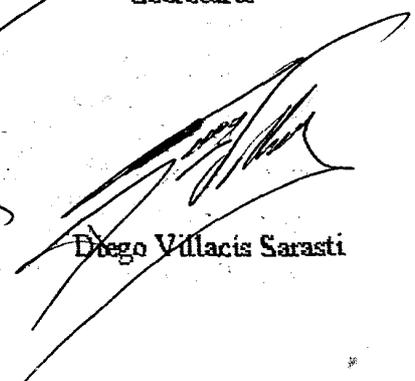

Iván Villacis Vaca
Presidente

SOCIOS


Iván Villacis Vaca


Juana Adela Vaca Garcés


Diego Villacis Sarasti
Secretario


Diego Villacis Sarasti

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA. que celebra Diego Villacis Sarasti, firmada y sellada en Quito a veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro.-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



0000006

RAZÓN DE MARGINACION.- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA., celebrada ante el Suscrito Notario el veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía en los términos constantes de la referida escritura, mediante resolución No. 04.Q.IJ.3851, emitida por el doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico Quito de fecha cinco de octubre del año dos mil cuatro.- Quito a veinticinco de octubre del año dos mil cuatro.-



DR. FABIAN E. SOLANO P.



NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO NOTARIO

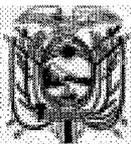
RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura de constitución de la Compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA. celebrada ante el Suscrito Notario el diecisiete de julio del año dos mil dos, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Suscrito Notario el veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro y aprobada mediante resolución No. 04.Q.IJ.3851, emitida por el doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico, de fecha cinco de octubre del año dos mil cuatro.- Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil cuatro.-


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



PO...

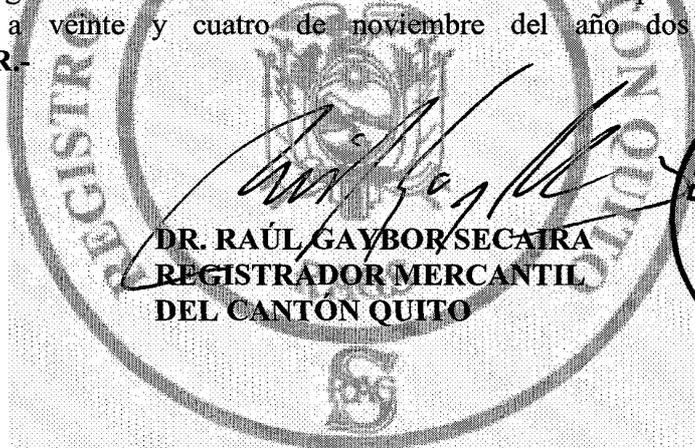


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 05 de octubre del 2.004, bajo el número **3133** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2666** del Registro Mercantil de doce de agosto del año dos mil dos, a fs **2299**, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA.LTDA.**", otorgada el 24 de agosto del 2.004 ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1894**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32665**.- Quito, a veinte y cuatro de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-